



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 20 de Febrero del 2001.

P.O. N°. 22

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DISTRITO 30

EDICTO a los C.C. ALFREDO HERNANDEZ OROZCO, ANTONIA MARTINEZ VIUDA DE GALVAN Y OTROS, del Poblado "CONGREGACION GARZA", del Municipio de Reynosa, Tam., Exp. 337/99 (Primera Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se autoriza a Particulares a imprimir la Forma SF-007 "DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO"..... 4

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

EDICTO al C. CARLOS SANTIAGO HERNANDEZ VAZQUEZ, Excustodio del CERESO No. 2 de la Ciudad de H. Matamoros, Tam. (Primera Publicación)..... 7

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DISTRITO 30

E D I C T O

ALFREDO HERNANDEZ OROZCO, ANTONIA MARTINEZ VIUDA DE GALVAN, ARMANDO CHAPA OZUNA, BAUDEL GALVAN RAMOS, BEATRIZ GALVAN RAMOS, CAYETANO GALVAN MARTINEZ, CONCEPCION MARTINEZ MENDOZA, DAMICELA GALVAN VILLARREAL, EDELMIRO MORENO GARZA, EDUARDO VILLARREAL MENDEZ, EMILIO TREJO VAZQUEZ, EUTIMIO TREJO VAZQUEZ, GUADALUPE GALVAN MARTINEZ, GUADALUPE VILLARREAL GARZA, CUTBERTO GALVAN VILLARREAL, GUSTAVO ROBLES VARGAS, HECTOR CHAPA ADAME, JUAN BARRERA MARTINEZ, JUAN BECERRA DELGADILLO, JUAN GALVAN MARTINEZ, JUAN ROCHA SERNA, LUCIANO CARROZA VILLARREAL. MANUEL GALVAN MARTINEZ. MARCELINO CARDONA VILLARREAL, MARCELO MATAMOROS. MAXIMO OLIVARES GARCIA. MAXIMO OLIVARES GARZA, PABLO CARROZA CORTEZ, PATRICIO MARTINEZ CARROZA, PEDRO GALVAN MARTINEZ, PEDRO VARGAS ROBLES, RIGOBERTO CHAPA GALVAN, ROBERTO GALVAN ELIZONDO, RODOLFO GALVAN MARTINEZ, RODOLFO GALVAN ELIZONDO, RODRIGO GALVAN GONZALEZ. SAMUEL VILLARREAL VARGAS. SAMUEL VILLARREAL ZAVALA, SANTIAGO CHAPA ADAME y SIGIFREDO VILLARREAL VARGAS.

--- En cumplimiento al acuerdo de seis de diciembre del año dos mil, dictado por el Licenciado ANDRES ISLAS SORIA. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30. dentro de los autos del juicio agrario 337/99. promovido por JUAN GIL SAUCEDA, en su carácter de representante común de JUAN OLAGUE GONZALEZ. FEDERICO REYNA CARROZA, JOSE ANGEL GIL SAUCEDO. ELEUTERIO ZAMARRON CORTEZ y GUSTAVO SALAZAR GARZA, del poblado CONGREGACION GARZA, Municipio de Reynosa. Tamaulipas, en contra de **ALFREDO HERNANDEZ OROZCO, ANTONIA MARTINEZ VIUDA DE GALVAN. ARMANDO CHAPA OZUNA, BAUDEL GALVAN RAMOS, BEATRIZ GALVAN RAMOS, CAYETANO GALVAN MARTINEZ, CONCEPCION MARTINEZ MENDOZA, DAMICELA GALVAN VILLARREAL, EDELMIRO MORENO GARZA, EDUARDO VILLARREAL MENDEZ, EMILIO TREJO VAZQUEZ, EUTIMIO TREJO VAZQUEZ, GUADALUPE GALVAN MARTINEZ, GUADALUPE VILLARREAL GARZA, CUTBERTO GALVAN VILLARREAL, GUSTAVO ROBLES VARGAS, HECTOR CHAPA ADAME, JUAN BARRERA MARTINEZ, JUAN BECERRA DELGADILLO. JUAN GALVAN MARTINEZ, JUAN ROCHA SERNA, LUCIANO CARROZA VILLARREAL, MANUEL GALVAN MARTINEZ, MARCELINO CARDONA VILLARREAL, MARCELO MATAMOROS, MAXIMO OLIVARES GARCIA. MAXIMO OLIVARES GARZA, PABLO CARROZA CORTEZ, PATRICIO MARTINEZ CARROZA, PEDRO GALVAN MARTINEZ, PEDRO VARGAS ROBLES, RIGOBERTO CHAPA GALVAN, ROBERTO GALVAN ELIZONDO, RODOLFO GALVAN MARTINEZ, RODOLFO GALVAN ELIZONDO, RODRIGO GALVAN GONZALEZ, SAMUEL VILLARREAL VARGAS, SAMUEL VILLARREAL ZAVALA, SANTIAGO CHAPA ADAME y SIGIFREDO VILLARREAL VARGAS.** a quienes reclaman se abstengan de usufructuar los terrenos concedidos por vía de dotación, mediante Resolución Presidencial de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, al ejido **CONGREGACION GARZA**. Municipio de Reynosa. Tamaulipas, con la cual fueron beneficiados como ejidatarios de dicho núcleo, en una superficie de 2,500-00-00 hectáreas, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal. para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO**, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital: advirtiéndoles. que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley

Agraria, haciéndols de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo que deberán señalar domicilio en esta Ciudad. para oír y recibir notificaciones: apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Ciudad Victoria, Tam., a 7 de Febrero 2001.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ: Rúbrica

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A PARTICULARES A IMPRIMIR LA FORMA SF-007 "DECLARACION INFORMATIVA DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL MAYOREO", CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ANEXAN.

JAVIER VILLARREAL SALAZAR, Secretario de Finanzas del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades concedidas por el Artículo 32 del Código Fiscal del Estado, y,

CONSIDERANDO

Que el 18 de Diciembre de 1993 se publicó en el anexo al Periódico Oficial del Estado No.101 el Decreto No. 78 mediante el cual se reforma el Artículo 32 del Código Fiscal del Estado, con vigencia a partir del 1 ° de Enero de 1994, en el que se establece que las personas que conforme a las disposiciones fiscales tengan obligación de presentar solicitudes, declaraciones o avisos, ante las autoridades fiscales así como de expedir constancias o documentos, lo harán en las formas que al efecto apruebe la Secretaría de Finanzas del Estado, las cuales solo se podrán imprimir cuando la propia Secretaría lo autorice expresamente a través del acuerdo respectivo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Que con fecha 05 de abril se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, en la cual se establece en su artículo 16 la obligación de presentar en el mes de febrero de cada año, en el caso de agencias, subagencias, envasadoras, distribuidoras y otros establecimientos que vendan al mayoreo, una declaración de ventas de bebidas alcohólicas por cliente correspondiente al año de calendario anterior, en los formatos aprobados por la Secretaría.

Que el Gobierno del Estado está implementando sistemas eficientes y actuales que facilitan a los contribuyentes proporcionar información en forma clara y oportuna.

Que es necesario facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales dando mayor celeridad a los trámites, permitiendo a los particulares la impresión de dichos formatos.

Estimando justificado lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a los particulares a imprimir la forma oficial SF-007 "Declaración informativa de ventas de bebidas alcohólicas al mayoreo", cuyas características se deberán ajustar al formato que aparece publicado como anexo al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La impresión que se autoriza podrá hacerse inclusive en copias fotostáticas o en hojas impresas por el equipo de cómputo, siempre que se respete el tamaño y características que se indican, debiendo ser legible.

ARTÍCULO TERCERO.- Podrán los contribuyentes que expendan bebidas alcohólicas al mayoreo enviar información en medios magnéticos, con los requerimientos que a continuación se detallan:

- ⇒ QUE ESTÉ ELABORADO EN HOJA DE CÁLCULO ELECTRÓNICA EXCEL 97 (O POSTERIOR), QUE SEA ENTREGADO EN DISQUETE DE 3 1/2".
- ⇒ QUE EL DISQUETE CONTenga ETIQUETA CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - Nombre y RFC de la empresa.
 - Periodo declarado.
 - No. de serie del disquete.
 - Firma del Representante Legal.
- ⇒ QUE SEAN LLENADOS TODOS LOS CAMPOS QUE PRESENTA ESTA DECLARACIÓN.
- ⇒ PRESENTAR CONJUNTAMENTE FORMATO SF-007 SÓLO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE DECLARA Y CONSIGNANDO EL No. DE SERIE DEL DISQUETE QUE SE PRESENTA.

ARTÍCULO CUARTO.- Apartir de la firma del presente acuerdo en las Oficinas Fiscales de la Secretaría de Finanzas del Estado; recibirán las formas oficiales que se aprueban.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su firma.

Dado en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO.- JAVIER VILLARREAL SALAZAR.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE FINANZAS

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO

SF-007

Clave.	Oficina
RFC	
CUENTA DEL ESTDO	
CURP	

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOM. O RAZON SOCIAL
CURP

DOMICIMIO	PERIODO DECLARADO					No. de licencia de alcoholes
	MES	AÑO	AL	MES	AÑO	

R.F.C. (del cliente)	No. De Licencia	Calle	No. exterior	Colonia	Código Postal	Localidad	Importe en pesos sin centavos

Nombre y firma del Propietario o representante legal

Hoja ____ de ____

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL**

EDICTO

C. CARLOS SANTIAGO HERNANDEZ VAZQUEZ

EXCUSTODIO DEL CERESO NO. 2 DE LA CIUDAD

DE H. MATAMOROS, TAM.

PRESENTE.-

He de agradecer a Usted, sirva presentarse ante esta Dirección, sita Primer piso del Edificio Gubernamental "Tiempo Nuevo" en Boulevard Emilio Portes Gil N° 1270, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto a las doce horas, a una Audiencia que se celebrará con motivo del Proceso Disciplinario número DRSP/0020/2000, instaurado en su contra por la sustracción de armamento y equipo de seguridad, propiedad del Gobierno del Estado, contrariando lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o nombrando un defensor.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 65 de la Ley de la Materia.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.".- EL DIRECTOR DE
RESPONSABILIDADES -Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LIC. TOMAS RESENDEZ GONZALEZ.-
RUBRICA.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Cd. Victoria, Tam., Martes 20 de Febrero del 2001.

NUMERO 22

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de octubre del año dos mil, recaído dentro del Expediente 683/2000, relativo al Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para demostrar la posesión de un inmueble promovido por JOEL LOPEZ REYNA, ordenó la publicación del presente Edicto por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el C. JOEL LOPEZ REYNA se encuentra en posesión de un predio rústico denominado "La Rosita", ubicado en el municipio de Güémez, Tamaulipas, 9-21-00 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 569.29 metros en línea quebrada, con Guadalupe Torres Rodríguez, Moisés Martínez Torres y el río San Pedro; al Sur, en 421.80 metros, con el Ejido Graciano Sánchez, del municipio de Güémez, Tamaulipas; al Este, en 101.16 metros, con Luis Rodríguez Gallegos, y al Oeste, en 378.39 metros, en línea quebrada con Jesús Rodríguez Banda y Felipe Martínez Rodríguez.

Ciudad Victoria, Tam., a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil.

Ciudad Victoria, Tam., a de noviembre del dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos hace CONSTAR que en esta propia fecha fue fijado por vez en los estrados del Juzgado el presente Oficio, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

136.-Enero 30, Feb. 8 y 20.-3v3

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercera de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos Interino del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil, dictado en el Expediente Número 174/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el

C. Rafael Rodríguez Solazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANPAIS, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MEXIVAL BANPAIS, en contra de, CARLOS REYES MARTINEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles consistente en:

-Casa habitación ubicada en calle Linares, Municipio de Madero, estado de Tamaulipas, cuyas colindancias son: Lote 3, Manzana P5, Sector 1, Sección Cuarta Región Cuarta, AL NORTE en 30.35 metros con Lote 4; AL SUR en 30.75 con Lote 2; AL ESTE con 17.20 con Linares y AL OESTE en 16.90 metros con Lote 5, siendo su área total 516.95 M2, por lo que respecto al segundo bien inmueble consistente en:

-Casa habitación ubicado en Calle laurel de esta Ciudad Capital, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE en 20.00 con Lote 82; AL NOROESTE 7.00 con Lote 4; AL SUROESTE en 7.00 metros con Calle Laurel; AL SURESTE en 20.00 metros con, Lote 80, siendo un área total de 140.00 M2, cuyas datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Legajo 536, No. 26796, de fecha 18 de octubre de 1977, en Ciudad Madero, Tamaulipas; 2.- Sección I, 1286, No. 64288, de fecha 26 de noviembre de 1992, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otra de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, con el conocimiento de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble de referencia se fijaron en la cantidad el primero en \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), y el segundo en \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA SEIS (6) DE MARZO DEL DOS MIL UNO para que tenga verificativo la Diligencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2001.

Testigos de Asistencia, LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-Rúbrica.-C. BLANCA AGUILAR HERNANDEZ.-Rúbrica.

291.-Feb. 14, 20 y 22.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año actual, dictado en el Expediente número 443/ 1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Benito Haces Cía., S. A. de C. V., representada por el Lic. Rafael Rodríguez Salazar en su carácter de Endosatario en Procuración en contra de FRANCISCO AMERICO RODRIGUEZ AVENDANO, se ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble con la correspondiente rebaja del veinte por ciento:

Inmueble y construcción ubicado en calle Océano Atlántico, número 3142 Norte, del Fraccionamiento San Luisito de esta ciudad, con una área escriturada de 103.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.40 M., con lote número 23; al Sur, en 17.40 M., con lote número 21; al Este, en 5.94 M., con calle Océano Atlántico, y al Oeste, en 5.94 M., con propiedad privada. Datos de inscripción Sección I, número 10235, legajo 205, de fecha 06 de abril de 1994, de este municipio de Victoria, Tamaulipas.

Valor pericial del inmueble \$117,510.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito ni serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente cae será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de enero del 2001.-EL Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

292.-Feb. 14, 20 y 22.-3/2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, dictado en el Expediente número 254/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido, por el Lic. Abraham Muñoz Montoya y Joel Martínez Tobías, Endosatarios en Procuración de Idalia González de Martínez en contra de SUSANA GUERRERO DE RODRIGUEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación, ubicado en la calle Esperanza número 304, Colonia Unión del Recuerdo de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 10.10 metros

con lote 9; al Sur, en 10.00 metros con, calle Esperanza; al Oriente, en 29.90 metros con lote 6; al Poniente, en 29.80 metros con lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$71,000.00 pesos (SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cobra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente, sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día siete de marzo del dos mil uno, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., enero 5 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

293.-Feb. 14, 20 y 22.-3/2

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL CIUDADANO Lic. Rafael Perez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecinueve de enero del presente año dentro del Expediente número 28/2001, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de TOMASA MASCORRO CISNEROS VDA. DE LUMBRERAS, promovido por José lumbreras Mascorro, ordeno convocar a las personas que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E .

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

311.-Febrero 20.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, el Ciudadano. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia En esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 14/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARZA

MALDONADO, convocando a los interesados en la herencia a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, debiéndose publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

312.-Febrero 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del veinticuatro de enero del año dos mil uno, dentro del Expediente número 66/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA DE JESUS JAUREGUI VÁZQUEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los treinta y un día del mes de enero del año dos mil uno. -Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

313.-Febrero 20.-1v.

AVISO

LIC. GERARDO RAMIREZ ALCAL A.

NOTARIO PUBLICO No. 276.

PADILLA, TAM.

AL PUBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

GERARDO RAMIREZ ALCALÁ, Notario Público Número 276 (Doscientos Setenta y Seis), con residencia en Padilla, Tamaulipas, hago saber:

Que acorde con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en vigor en su Artículo 10, establece la jurisdicción territorial en el Estado, por lo que el Distrito que corresponde a la Notaría Pública Número 276, de la, cual soy titular, corresponde al Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, comprendiendo los municipios de: Padilla, San Carlos, San Nicolás, Jiménez, Mainero, Villagrán e Hidalgo y conforme al acuerdo gubernamental de fecha 15 (quince) de enero del año 2001 (dos mil uno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 16 (dieciséis) del mismo día, mes y año, suscrito por el C. Licenciado TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado y refrendado por el Secretario General da Gobierno, Licenciado HOMERO DIAZ RODRIGUEZ, cuyo Acuerdo gubernamental me concede la autorización para desempeñar la titularidad de la Notaría Pública 276 (Doscientos

Setenta y Seis), consecuentemente, doy aviso a la población en general que el nuevo domicilio de la Notaría a mi cargo se ubica en la Calle Cero Ocampo sin número de la Ciudad de Padilla, Tamaulipas (domicilio conocido), con horario de las 9:00 a las 15:00 horas, excepto en casos urgentes que se tenga que trabajar fuera de ese horario.

Lo anterior, para dar cumplimiento con lo que dispone el Artículo 31 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.

Padilla, Tam., a 31 de enero de 2001.

ATENTAMENTE.

LIC. GERARDO RAMIREZ ALCALÁ.

RUBRICA;

NOTARIO PUBLICO No. 276.

314.-Febrero 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído del veinticinco de enero del año dos mil uno, dentro del Expediente número 80/2001 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JESUS CASTRO ALVARADO, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por una, sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días, a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

315.-Febrero 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de enero del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 243/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS SEIDLER MARTINEZ, denunciado por María Pura Puga Balleza.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Tampico, Tam., a 24 de enero del año 2001. -El Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

316.-Febrero 20.-1v.

EDICTO

Juzgado cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveída de fecha veinticuatro de enero del presente año dentro del Expediente Número 75/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SUSANO RAMIREZ CONTRERAS, promovido por Guadalupe Contreras Hernández, ordenó convocar a las personas que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los dos días del mes de agosto del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

317.-Febrero 20.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 766/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIAS ZUÑIGA ROCHA, denunciado por Ana María García Arredondo Vda. de Zúñiga.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero del año 2000.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MAVIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica - Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbrica.- LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-Rúbrica.

318.-Febrero 20.-1 v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera instancia del lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de abril del año 2000.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Par auto de fecha cuatro de abril del año en curso, la C. Licenciada Emilio Vela González, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 290/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO LOPEZ PEÑA, denunciado por Luis Manuel López Nava, y la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en una de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó a Luis Manuel López Nava, como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LABIOS PEÑA.-Rúbrica.

La suscrita licenciada Raquel Marisa López Treviño, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado con residencia en esta Ciudad.

CERTIFICA

Constante de una foja útil que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con las originales que obran dentro del Expediente Número .290/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por, Luis Manuel López Nava.- Se expide a petición de parte interesada para los efectos y usos legales que a la misma convenga.- En fe de verdad la firma, sello y rubrico, en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil uno. DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

319.-Feb. 20.-1v.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA**

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 22 de enero del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Hipotecario Número 1002/995, promovido por licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado de CONFIA, S. A., en contra de ELSA RUTH HERRERA GONZÁLEZ, mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública, el bien dado en garantía hipotecaria, consistente en:

-Lote de terreno y construcción ubicado en Avenida Madero No. 1014, Zona Centro, en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 569.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.76 metros, con Avenida Madero y 8.24 metros con Guadalupe Gutiérrez Solís; AL SUR, 20.00 metros, con Raúl Garza Cantú; AL ORIENTE, 40.00 metros, Lote 184; AL PONIENTE, 25.00 metros, con Guadalupe Gutiérrez Solís y 15.00 metros, con Julián Quiroga.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en una de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que se verificará EL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:30 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a 1,201,154.00 (UN MILLON DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS, M. N.).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., enero 23 del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA. VILLEGAS.-Rúbrica.

320.-Febrero 20 y 27.-2v1.

EDICTO

Juzgarlo de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente No. 16/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EFREN QUIROGA MASCORRO, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, el cual deberá hacerse por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad.

Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MÁRQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

321.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 1156/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ONOFRE RAMOS MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 24 del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

322.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente, número 30/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FILIBERTO HINOJOSA VALLE y RAMONA SAENZ VIUDA DE HINOJOSA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., enero 9 del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

323.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil, radicó el Expediente numero 94/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS MARIA CAVAZOS RODRIGUEZ, promovido por la C. Carolina Ahumada viuda de Cavazos, ordenándose publicar Edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los treinta y uno del mes de enero del año dos mil uno.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

324.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 14/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NOE VAZQUEZ GARZA. Promovido por la C. Elsa Caballero Barrientos, ordenándose publicar Edicto por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil uno.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

325.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1193/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANA MARIA AGUILERA CEDILLO.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho ala herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos Para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 15 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

326.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia .Mixto. Ramo Civil

Décimo Cuarto Distrito Judicial

Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil uno, el ciudadano licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 21/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAMEL SALAZAR GARZA, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que concurren a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, el cual deberá hacerse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil uno.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANICHEZ.-Rúbrica.

327.-Feb. 20 y Marzo 1.-2v1.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

RAMON SÁNCHEZ RODRIGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, radicó el Expediente número 18/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por PATRICIA CHAVARRIA CHAVEZ DE SÁNCHEZ en contra de RAMON SÁNCHEZ RODRIGUEZ, ordenándose se emplazara al demandado por medio de la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad por Tres veces consecutivas y se fijara además en la puerta del Juzgado, comunicándosele que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado .

Nuevo Laredo, Tam., enero 19 del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

328.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARTIN MARTINEZ RUIZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 42/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Mónica Segura González, en contra de USTED, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-La disolución del vínculo matrimonial que le une al SR. MARTIN MARTINEZ RUIZ.

B).-La pérdida de la custodia del C. MARTIN MARTINEZ RUIZ, que le corresponde sobre su menor hijo KEVIN MARTINEZ SEGURA.

C).-El pago de los gastos y costos que se originen del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá 'presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones por Cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de enero del 2001.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. RAQUEL MARISA LOPEZ TREVIÑO.-Rúbrica.

329.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de agosto del 2000.

C. MA. MAGDALENA BERRONES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de ley, mediante auto de fecha siete de julio del dos mil, se ordenó la radicación del Expediente número 543/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. LIC. NORMA AELEEM RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de usted y posteriormente por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a su cargo por medio de Edictos, en la inteligencia de las siguientes prestaciones:

UNICO.-La Patria Potestad de la menor YESSICA BERRONES que ejerce la C. MA. MAGDALENA BERRON ES.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivamente en el Periódico Oficial en esta ciudad, así como uno de los de mayor circulación de esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación ala demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.-Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON C. BLANCA AGUILAR HDZ.-Rúbricas.

330.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

C. MARIA GUADALUPE GRACIA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de enero del dos mil uno, dictado dentro del Expediente número 812/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Issa Edgar Álvarez, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Banca Serfín, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, y continuado por el Lic. Abel Alegría García, con el mismo carácter en contra de ALBINO VARGAS GARCIA y MARTA GUADALUPE GRACIA HERNANDEZ DE VARGAS, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos. Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas y se fijará además en los estrados de este

Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: El pago de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N.), por concepto de suerte principal. Que se deriva del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria y Prendaria, que celebró la demandada con mi representada, mismo que identifiqué plenamente en el apartado primero de la presente exposición y que resulten ser los documentos con los cuales fundo el ejercicio de la acción real hipotecaria, así mismo exhibo el pagaré que se deriva del citado Contrato de Crédito. Y demás prestaciones que refiere en su escrito de cuenta, es dado en la Secretaría del Juzgado a los treinta y un días del mes de enero del dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

331.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C.

MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL AVILES.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil, el Ciudadano licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil del Sexto Distrito judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 896/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por Enrique, Meléndez Huerta y en el que se le reclama las siguientes prestaciones.

A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une.

B).-La pérdida de la Patria Potestad sobre los menores DIANA ALEJANDRA Y PEDRO ENRIQUE de apellidos MELENDEZ MIGUEL.

C).-La liquidación de la sociedad conyugal.

D).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

332.-Feb. 20., 21 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A LA C. MARIA ANITA PERRETT RIVERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año dos mil, radicó el Expediente número 243/2'000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por HECTOR CAREAGA MARTINEZ, en contra de MARTA ANITA PERRET RIVERA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).--El pago de gastos y costos judiciales que con motivo de la tramitación de este Juicio originen, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Cd. San Fernando, Tam., a 22 de enero del 2001. -El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

333.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa Tam.**

A LA C. AURORA VALDEZ SIERRA.

DOMICILIO DESCONOCIDO:

Por auto de fecha once del presente mes y año, el ciudadano Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente número 920/200'0, relativo al Interdicto para Recuperar Posesión de Menores promovido en su contra por SERVANDO MORALES ALVARADO y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).-Por cuanto hice a los menores hijos de nombre MARVIN y MARISOL MORALES VALDEZ, se le restituya del derecho que sobre ellos tiene, ordenando que los mismos queden bajo su custodia en su domicilio ubicado en Calle Doce, número 210 de la Colonia Unidad Obrera de esta ciudad. B).-El pago de gastos y costos que se originen con la tramitación del presente Juicio Ma nifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de enero del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS. -Rúbrica.

334.-Feb. 20, 21 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Álvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 17 de enero del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 660/996, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, endosatario en procuración del Banco del Atlántico, S. A., en contra de LUCAS SÁENZ FLORES, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública, sin sujeción a tipo, el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno y construcción ubicado en Av. Poniente I No. 192, Colonia Las Cumbres de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 22.60 metros, lote 60; al Sur, 21.85 metros, lote 58; al Oriente, 15.00 metros, Av. Poniente I; al Poniente, 15.10 metros, fracción del mismo lote, con superficie total de 333.37 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará el día 27 de abril del año en curso a las 12:00 horas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$220,000.00 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, M. N., misma que sirvió de base para la segunda almoneda.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., enero 22 de 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

335.- Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

EDICTO DE REMATE

EN SEGUNDA ALMONEDA

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 4 de enero del año en curso, pronunciado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 379/995, promovido por Licenciado Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S. A., en contra de JOSE ANGEL GONZALEZ GONZALEZ Y SALVADOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, mandó sacar a Remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

- Lote de terreno identificado con el Número 34, Manzana 51, del Fraccionamiento Reynosa, en esta Ciudad, ubicado en la Esquina Nororiental, formada por las calles AL SUR, A. C. Villarreal y AL PONIENTE, calle Don Elías, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 21.00 metros, lote I; AL SUR igual medida, Calle A. C. Villarreal; AL ORIENTE, 50.00 metros, Lote 33; AL PONIENTE, (en línea quebrada), igual medida, Calle Don Elías, con superficie de 10050.00 metros cuadrados .

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurren a la diligencia que se verificará EL DIA 3 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS, M. N.), resultado de la rebaja del VEINTE POR CIENTO que se hiciera a la que sirvió de base ala Primer Almoneda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., enero 22 del 2001.

Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

336.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

EDICTO DE REMATE
EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo civil

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fechas dieciocho y veinticuatro de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en la Calle Cerro del Cubilete Número 404, Unidad Habitacional Las Fuentes, Sección Aztlán, de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.94 M. L. con lote Número 3; AL SUR: 5.94 M. L. con Calle Cerro del Cubilete; AL ESTE: En 17.00 M. L. con Lote Número 18; y AL OESTE: En 17.00 M. L. con Lote 20, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 82929, legajo 1659, de fecha 3 de junio de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de YOLANDA TORRES MATA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de . . . \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 216/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por María Teresa García Serrato, en contra de MARCELINO NABOR DOMINGUEZ Y YOLANDA TORRES MATA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

337.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de enero de 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso dictado en el Expediente Número 1446/93, Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. representado por el Licenciado Rigoberto de la Viña Olivares, en su carácter de Apoderado Jurídico, en contra de los CC. JACINTO RIVAS ESCOBEDO Y MARIA CONCEPCION MANSILLA DE RIVAS, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes:

-Inmueble localizado en la Calle "A" esquina con Calle Sexta Número 494 Sur de la Unidad Habitacional Infonavit Tamatan de esta ciudad, compuesta de 976.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 75.10 metros con Lucas Cervantes Ramírez; AL SUR en igual medida con Calle Prolongación Sexta; AL ESTE en 13.00 metros con Colonia Siete de Noviembre y AL OESTE en igual medida con Calle "A".- Datos de inscripción del inmueble: Número 56339, Legajo 1127, Sección I, de fecha primero de septiembre de 1992, de este Municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$ 283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Inmueble ubicado en la Calle Luis Torres Vázquez Número 236 entre las Calles 14 y 16 del Fraccionamiento Magisterial de esta ciudad, compuesto de 211.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con Calle Luis Torres Vázquez; AL SUR en igual medida con Lote Número 5; AL ESTE en 23.50 metros con lote 18 y AL OESTE en igual medida con Lote Número 16.- Con los siguientes datos de registro: Número 54820, Legajo 1097, Sección I, de fecha junio 21 de 1981 de este Municipio de Victoria.

Y con un valor pericial de \$ 153,669.78 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberá depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado EL VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Primera Almoneda.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

338.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil uno, dictado en el Expediente 1180/93; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Arturo Alvizo Martínez, en contra de VICTOR MANUEL BADILLO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles: 1.-Ubicado en calle Juan José de la Garza No. 138 entre Juan B. Tijerina (8) y Cristóbal Colón (9) Colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad con superficie de 64.10 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.08 M., con calle Juan José de la Garza; al Sur, en 5'08 metros con propiedad de Jorge Abugaber; al Este, en 12.31 metros con propiedad de Susana Sorna Hernández; al Oeste, en 11.30 metros con propiedad de Esteban Sorna Hernández. Valuado en \$53,092.08 CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 08/ 100 M. N.) 2 -El ubicado en calle Nuevo Laredo, número 350, entre calle Reynosa y calle Tula de la Colonia Buenavista, de esta ciudad con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.00 M., con lote 04; al Sur, con calle Nuevo Laredo; al Este, con lote número 03; al Oeste, en 17.50 M., con Ezequiel Estrada Durán. Valuado en \$85,618.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.) 3.-El ubicado en calle Matías S. Canales (12) No. 851 entre Canales y Julián de la Cerda Colonia Guadalupe Mainero de esta ciudad, con una superficie de 310.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 2000 M., con propiedad de Martín Rodríguez G.; al Sur, en 20.00 metros con Ma. del Olvido Nava Badillo; al Este, en 15.50 metros con propiedad de Santiago Pérez; al Oeste, en 15.50 metros con calle Matías Canales (12). Valuado en \$ 190,855.92 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de este Supremo Tribunal y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día cinco de abril del presente año, para que tenga verificativa la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de febrero del año 2001.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-T. de A., LIC. ROSENDA LERMA HERRERA.-LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-Rúbricas.

339.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil****Séptimo Distrito Judicial****Cd. Mante, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil uno, dictado en el Expediente Número 240/98, relativo al Juicio Ejecutivo ;Mercantil, promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez y continuado por el licenciado César Abraham Rubio Baltazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de los CC. GILBERTO ANGUIANO CASTILLO Y MIREYA ALTAMIRANO LARRAKO DE ANGUIANO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

-Un terreno urbano, compuesto de 126.38 metros cuadrados, con construcción de casa habitación, con superficie de 99.28 metros cuadrados, terreno identificado como Lote Número 7, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.45 metros con lote Número 6; AL SUIR en 20.65 metros, con Lote Número 8; AL ESTE en 6.15 metros con Lote Número 10 y AL OESTE en 6.15 metros con Lote Número 8; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 70403, Legajo 1409 del Municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha 02 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, se convocan postores interesados en el presente remate para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este juzgado el VEINTE POR CIENTO que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO ACTUAL, en el local que ocupa este Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 22 de enero del año 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

340.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

EDICTO DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil****Segundo Distrito Judicial****Tampico, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Avizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los inmuebles embargados en el Expediente Número . 298/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S. N. C., en contra de BARBARA CONCEPCION PIÑA CASTRO Y JORGE GARCIA GALVAN, cuyos inmuebles son los siguientes:

A).-Predio urbano y construcción formado por los lotes 11 y 14 ubicado en Calle Jalisco S/N y Boulevard M. Hidalgo, de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie total de 901.21 M2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 11.82 metros, 12.03 metros y 24.06 metros colindan con L. Guerrero, Boulevard Hidalgo y Jesús Guerrero; AL SUR, 47.20 metros con propiedad de Enrique Chávez; AL ORIENTE 24.75 metros y 13.32 metros con propiedad de Jesús Guerrero y propiedad de Octavio Martínez; AL PONIENTE en 24.75 metros y 13.32 metros con lote 13, propiedad de E. Cruz y lote 12 propiedad de Lourdes Guerrero, con los siguientes datos de registro: Número 60, Tomo XXV, de propiedad de fecha cinco de noviembre de 1993.

B).-Predio urbano formado por las lotes 9 y 9-A Manzana 8, ubicado en Calle Jalisco de la Colonia Obrera de Ebano, San Luis Potosí, con una superficie de 767.15 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.80 metros y, con lote 11; AL SUR en columnas y losas de concreto armado, muros de tabique y block, además el techo del tipo 1 es base de estructura metálica cubierta con lamina galvanizada, aplanados de cemento-arena acabado planchado, tex SUR, en 45.80 metros con Lote 8; AL ORIENTE en 16.00 metros con Lote 10; AL PONIENTE en 17.50 metros con Calle Jalisco, con los siguientes datos de registro: Número 26, Tomo XXVII de propiedad, del 3 de diciembre de 1993, ambos predios constan de las siguientes construcciones.- Descripción general, características y específicas de construcción del inmueble; construcción sin terminar para diferentes usos que se detallan en los tipos de construcción (6) en 1 y 2 niveles con una edad aproximada los tipos 5 y 6 de 6 años; los tipos 1, 2, 3 y 4 con una edad aproximada mínima de 20 años, inmueble que se halla abandonado con las siguientes especificaciones de construcción: Cimiente piedra braza y zapatas, cadenas de desplante, turizado y cemento arena, lambrines de azulejo en baños del tipo 2, pisos de cerámica, pasta, cemento pulido y firme, escaleras de concreto y tabique carpintería puertas en pino en tipo 2, instalaciones hidráulicas, sanitario y eléctrica tipo ocultas sin terminar ventanería de fierro estructural tubular, cancel tubular, cancel de aluminio anodizado en tipo 2, vidrio semidoble 3 y 6 mm. fachada con aplanados de cemento con la siguiente clasificación de construcción IV tipos: Tipo 1.- Sala cinematográfica (uso futuro).- Tipo 2.- Vestíbulo o área de estar (uso futuro).- Tipo 3.- Gimnasio (uso futuro).- Tipo 4.-Discoteca (uso futuro).- Tipo 5.- Supermercado (uso futuro).- y Tipo 6.- Oficina, estancia y local comercial (uso futuro).

Con un valor comercial de \$ 1,940,875.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, en solicitud de postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DIA (5) CINCO DE MARZO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate: así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (VEINTE POR CIENTO), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por la

Secretaría de Finanzas de esta Ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.-

Se expide el presente Edicto a los cuatro días del mes de enero del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

341.-Feb. 20, 22 y 28.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Séptimo Distrito Judicial

Cd. Mante, Tam.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por acuerdo de, fecha veinticinco de enero del año en curso, ordeno la radicación del Expediente Número 113/2001, relativo al Juicio a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial de Prescripción Positiva o Usucapición, promovido por los C. RODOLFO RUIZ MIRANDA, ISRAEL GUERRERO SANCHEZ, MANUEL SANCHEZ ZUÑIGA, JAVIER VEGA CHACON, GENARO MENDOZA JIMÉNEZ, SOCORRO GUERRERO ALVAREZ, RAMIRO MARTINEZ PADILLA, POMPEYO MONTES DIAZ, ALEJO GARCIA ZAPATA; EMILIO GARZA TOVAR, ALBERTO GARCIA MIRELES, JESUS MONTAÑÉS RAMIREZ, ALBERTO MONTAÑEZ RAMIREZ, MATEO PEREZ MONTAÑEZ, JESUS GUERRERO ALVAREZ, SANTIA GO ARREGUIN SANCHEZ, SATURNINO GARCIA GALLEGOS, JOSÉ ANTONIO CASTRO MEZA, OSWALDO CASTRO GUERRERO, RICARDO AGUILAR RUIZ, RAUL MONCADA CERVANTES, FELIPE MONTES RAMOS, FÉLIX GARCIA GALLEGOS, ESTEBAN GARCIA GALLEGOS, ESTEBAN GARCIA MIRELES, RIGOBERTO MONTAÑEZ RAMIREZ, JUAN PEREZ MONTAÑEZ Y RAFAEL MALDONADO MANDUJAN , a fin de acreditar la posesión que tienen para adquirir en pleno dominio por medio de la prescripción positiva, sobre un predio rústico, localizado dentro de este Municipio, mismo que se delimita dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 919.58 metros, con Río Santa Clara (En forma Sinuosa); AL SUR en 1019.80 metros con el Ejido Presidente Juárez Número 2; AL ESTE en 364.01 metros, y 824.42 metros con terreno de propiedad federal, a través de la Comisión Nacional de Agua, les han sido concesionados y AL OESTE en 468.41 metros y 824.42 metros por la Comisión Nacional del Agua a los suscritos, y que lo han poseído en forma pacífica, pública, interrumpida, de buena fe y a título de dueños.- Y por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, ordenó publicar un extracto de la solicitud relativa en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, debiéndose fijar de igual manera un extracto de la solicitud relativa en los lugares públicos de la Ciudad, como son la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, y en las puertas del Juzgado, debiéndose hacer constar por la Secretaría del Tribunal el cumplimiento de Esos requisitos.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 2 de febrero del año 2001. ,

C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

342.-Feb. 20, Marzo 1 y 13.-3v1.